



QUILMES, - 6 ABR 2009

VISTO el Expediente N° 827-0981/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Matias Leonardo Nobile.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de manejo del cromatógrafo líquido acoplado al espectrómetro de masa (HPLC-MS), bajo la supervisión del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00).

Que a fs. 131 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 475/08 se proroga provisoriamente para el ejercicio 2009, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08, y sus modificaciones.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, del Sr. Matias Leonardo Nobile, DNI N° 26.428.849, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 133 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

00266 -





Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 010.000, Programa 02.00.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00266 -

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

